



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) del quince de septiembre de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet, cuyo vínculo para la sala de reunión generada fue la siguiente: meet.google.com/gsx-xfus-czy, para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado denominado Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) en observancia con el artículo 10 y Transitorio SEGUNDO del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, **Mtro. Eduardo Guerrero Villegas**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez**, Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Mtra. Irene López Varela**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos, en suplencia del Mtro. Edgar Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Dra. Lucina Jiménez López**, Directora General de Formación y Gestión Cultural, en suplencia de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela**, Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en suplencia del Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Secretario de Relaciones Exteriores e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Mtra. Astrid Natividad González Degollado**, Directora General de Recursos Humanos, en suplencia del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Secretario de Economía e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor**, Director Delegado 1, suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en representación del Lic. Daniel Alberto García Martínez Comisario Público Propietario de la Junta de Gobierno de la UNRC, y **Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos del ejercicio 2025, para la que fueron previamente convocados conforme al siguiente orden del día:

- I. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la UNRC del Ejercicio 2025;
- II. Presentación, para conocimiento, del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025;
- III. Presentación, y en su caso, aprobación del Plan de Estudios en la modalidad a distancia de la Maestría en Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) a partir de octubre de 2025;
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la designación como responsable de la Unidad Académica Estatal Chalco de Covarrubias, Estado de México, adscrita a la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), de la C. Amapola Anaiz Anaya Tapia, a partir del 01 de septiembre 2025.





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

- V. Presentación y en su caso, aprobación de la designación como responsable de la Unidad Académica Estatal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), de la C. Oralia Orellana Moreno, a partir del 01 de septiembre 2025;
- VI. Presentación, para conocimiento, de la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la creación de 451 plazas de Nómina Educativa adscritas a la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), a partir del Semestre 2025-2. Derivado de las plazas condicionadas a aprobación por parte de la SHCP.
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión

El Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la UNRC, dio la bienvenida a los integrantes de este Órgano Colegiado y pidió a la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la UNRC, que verificará la existencia de quórum legal por lo que se hizo el pase de lista de asistencia.

En uso de la voz la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la UNRC, informó a la Presidencia de este Órgano Colegiado que se cuenta con el *quorum* legal requerido para sesionar y tomar como válidos los acuerdos que se adopten en la sesión.

Una vez verificada la existencia del quórum requerido, se sometió a consideración y, en su caso, aprobación el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos. En uso de la voz el Presidente Suplente indicó a los miembros de este Órgano Colegiado que si tenían alguna opinión o sugerencia respecto del orden del día, era el momento oportuno de hacerla, al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el orden del día quedó **aprobado por unanimidad** de los presentes, en los términos propuestos.

Respecto del segundo punto del orden del día, se presentó para conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, para el ejercicio 2025.

En uso de la voz el Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la UNRC, pidió dar continuidad con la presentación del punto tercero del orden del día, por lo cual la Secretaria Técnica solicitó la autorización para que el Lic. José Daniel Ortiz Hernández y la Dra. Rocío Luguí Sortibrán Martínez, Director de Formación Integral y Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, respectivamente, desahogaran lo correspondiente al tercer punto del orden del día.

En uso de la voz, el Lic. José Daniel Ortiz Hernández presentó la propuesta de la Maestría en Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos, destacando que su propósito es fortalecer la Defensoría





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

de los Derechos Humanos y promover una cultura de paz crítica mediante pedagogías y enfoques alternativos a la judicialización, asimismo señaló que este posgrado constituye la consolidación de los trabajos iniciados desde 2020 con la Oficina de Cultura de Paz, Igualdad y Equidad de Género en la Universidad.

En uso de la voz, la Dra. Rocío Luguí Sortibrán Martínez, Directora de Investigación y Posgrado, señaló que el proyecto de la Maestría en Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos surge de los debates académicos sobre nuevos paradigmas en la enseñanza de los derechos humanos y la cultura de paz.

Destacó que, a diferencia de programas nacionales e internacionales orientados a la seguridad y la armonización normativa, esta propuesta prioriza a las comunidades locales mediante pedagogías críticas, enfoques interculturales y alternativas a la judicialización.

Por otra parte, subrayó que, con base en el estudio de pertinencia y factibilidad, se encuestaron 314 estudiantes potenciales, de los cuales el 88% manifestó interés en cursarla, así como 29 empleadores que expresaron disposición para contratar egresados con este perfil. Añadió que entre los temas considerados prioritarios se encuentran la justicia restaurativa, la reconstrucción de la memoria, la formulación de políticas públicas y la gestión de conflictos sociales.

De igual forma, enfatizó que el objetivo del programa es formar profesionales interdisciplinarios capaces de diseñar estrategias de solución a violaciones de derechos humanos desde una perspectiva sociocrítica, intercultural, de género e interseccional. Explicó que el perfil de ingreso es amplio, incluyendo egresados de diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades, mientras que el perfil de egreso contempla la capacidad de gestionar políticas públicas, acompañar la defensa de los derechos humanos y proponer soluciones a problemáticas sociales.

Posteriormente, detalló que la maestría tendrá una duración de cuatro semestres, con un total de 108 créditos, integrando unidades curriculares temáticas y metodológicas. Indicó que, durante el segundo y cuarto semestre, los estudiantes deberán participar en coloquios académicos para presentar avances de sus proyectos con retroalimentación de especialistas. Además, señaló que cada estudiante contará con un comité asesor para el acompañamiento de su trabajo terminal.

Finalmente, precisó que las opciones de titulación comprenden: tesis de grado, excelencia académica, portafolio de evidencias, informe académico por experiencia profesional, artículo en revista indexada o comunitaria, así como la posibilidad de continuar hacia estudios de doctorado institucional.

En uso de la voz el Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, agradece la participación anterior y solicita a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno proceda a tomar votación sobre la aprobación del plan de estudios de la Maestría en Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos.



Página 3



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

La Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, toma votación de los honorables miembros de la Junta de Gobierno, mismos que **aprueban por unanimidad** el plan de estudios de la Maestría en Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos.

En uso de la voz, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Rectora de la Universidad, expresó su reconocimiento a las y los integrantes de la Junta de Gobierno por el interés mostrado en la propuesta presentada, subrayando que se trata de un tema de gran relevancia a nivel nacional. Agradeció de antemano el voto a favor de este proyecto, comprometiéndose a que la institución entregará resultados satisfactorios.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, el Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica de lectura a la semblanza curricular de la C. Amapola Anaís Anaya Tapia para su presentación y en su caso, aprobación de la designación como responsable de la Unidad Académica Estatal de Chalco de Covarrubias en el Estado de México, por lo cual la Secretaria Técnica solicitó la autorización para que el Lic. Antonio Méndez Hernández, Secretario General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, desahogara lo correspondiente al cuarto punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario General, Lic. Antonio Méndez Hernández, presentó a la Dra. Amapola Anaís Anaya Tapia como candidata a la responsabilidad de la Unidad Académica en Chalco, destacando que es Licenciada en Educación Primaria, con Maestría en Gestión Educativa y Doctorado en Educación, además de contar con 14 años de experiencia en el ámbito educativo de la administración pública. Señaló que su trayectoria profesional incluye el diseño e implementación de planeaciones didácticas basadas en competencias, la creación de proyectos pedagógicos integradores, la formación continua para docentes, el impulso de prácticas innovadoras y la aplicación de evaluaciones diagnósticas orientadas al fortalecimiento de aprendizajes. Asimismo, subrayó sus competencias en planeación y evaluación institucional, acompañamiento docente, gestión de recursos académicos, proyectos y mejora continua, así como su amplio conocimiento del territorio de Chalco y su vinculación en el sector educativo, lo que la convierte en un perfil idóneo para atender las necesidades de dicha Unidad Académica.

En seguimiento, la Rectora, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, recordó que en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno se había aprobado el nombramiento de la C. Patricia Montero Roa; sin embargo, esta última manifestó posteriormente la imposibilidad de asumir el cargo, quedando sin efectos su designación. Precisó que, por tal motivo, se somete nuevamente a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado la designación correspondiente, señalando que el perfil de la Dra. Amapola Anaís Anaya Tapia resulta más sólido al contar con grado de doctorado en educación y con una estrecha vinculación con la comunidad de Chalco.

En uso de la voz, el Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Director Delegado 1, suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Junta de Gobierno, solicitó intervenir previo a la votación, realizando una precisión





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

respecto al último punto a analizar, relativo a un oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se autorizaron 451 plazas. Consultó a la Rectora si, dentro de dichas plazas se encuentran contempladas las que se van a someter a consideración de este Órgano Colegiado.

La Rectora, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, aclaró que dichas plazas ya habían sido aprobadas, por lo que no implicarían nuevas creaciones ni afectaciones presupuestales adicionales.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor subrayó que esta aclaración resultaba relevante, dado el contexto de cierre presupuestal y medidas de control en materia de ocupación de plazas. Asimismo, formuló una recomendación de mejora para que en los subsecuentes procesos de nombramientos que se sometan a la Junta de Gobierno, las carpetas de candidatos incluyan: constancia de no inhabilitación, declaración de no conflicto de interés, títulos, cédulas profesionales, identificación oficial, acta de nacimiento, RFC y currículum, con el fin de fortalecer los expedientes y garantizar solidez administrativa ante eventuales procesos de fiscalización. Añadió que, dado el crecimiento institucional de la Universidad, sería conveniente también desarrollar y documentar los perfiles de los puestos, en coordinación con el área de capital humano.

La Rectora agradeció las observaciones, reiterando que la presentación se realizaba en ese momento debido a la premura de los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No obstante, se comprometió a remitir la documentación señalada a la Junta de Gobierno el mismo día, puntualizando que la Oficina de Capital Humano ya había verificado tales requisitos en la síntesis curricular presentada.

Posteriormente, el Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor intervino para destacar la importancia de incorporar estas observaciones en cumplimiento de las disposiciones aplicables, y formuló la recomendación de que el acuerdo correspondiente establezca como fecha de efectos aquella en que este órgano colegiado realice la autorización, en lugar del primero de septiembre como se había previsto originalmente.

No habiendo más comentarios la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, procedió a la votación respectiva sobre el punto cuatro del orden del día, misma que dio como resultado la **aprobación por unanimidad** de la designación como responsable de la Unidad Académica Estatal Chalco de Covarrubias, Estado de México, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), de la C. Amapola Anaiz Anaya Tapia, a partir del 15 de septiembre de 2025.

En uso de la voz el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos solicita a la Secretaria Técnica dé continuidad al punto cinco del orden del día

La Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez solicita al Secretario General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, proceda a compartir la semblanza de la C. Oralía Orellana Moreno para que ocupe la responsabilidad de la Unidad Académica Estatal de San Luis Potosí en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

En uso de la voz, el Secretario General, Lic. Antonio Méndez Hernández, presentó a la Dra. Oralia Orellana Moreno como propuesta para ocupar la responsabilidad de la Unidad Académica en San Luis Potosí. Destacó que su formación académica comprende la Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Secundaria, Maestría en Educación en el área de Intervención Pedagógica, Maestría en Psicoterapia Cognitiva y Doctorado en Ciencias de la Educación. Señaló además su amplia trayectoria profesional como coordinadora de planteles educativos, docente en educación básica, licenciatura y posgrado, así como su experiencia en distintos cargos directivos. Resaltó que cuenta con producción en investigación educativa, pensamiento estratégico, prospectivo y capacidades para la gobernanza, acumulando 26 años de experiencia en el ámbito educativo y en la administración pública, lo que la convierte en un perfil idóneo para dicha encomienda.

En seguimiento, la Rectora, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, agradeció la presentación y manifestó el compromiso de remitir a la brevedad la documentación que respalda la trayectoria académica y profesional expuesta, solicitando al presidente la aprobación de la candidatura.

Por su parte, el Mtro. Eduardo Guerrero Villegas respaldó la propuesta y planteó que se procediera a la votación para la aprobación y designación de la Dra. Oralia Orellana Moreno como responsable de la Unidad Académica Estatal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, precisando que el acuerdo se emita en los mismos términos señalados previamente por el Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor.

La Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, procedió a tomar votación de las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, dando como resultado la aprobación por unanimidad la designación de la Dra. Oralia Orellana Moreno, como responsable de la Unidad Académica Estatal de Soledad de Graciano Sánchez en San Luis Potosí.

En uso de la voz, la Rectora, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, presentó para conocimiento de los integrantes de esta Junta de Gobierno la aprobación otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la creación de 451 plazas de nómina educativa adscritas a la Universidad Nacional Rosario Castellanos a partir del semestre 2025-2, derivadas de la autorización condicionada previamente por dicha dependencia. Señaló que, para explicar los aspectos técnicos y administrativos de la gestión realizada, solicitaba la intervención del Director de Administración y Finanzas de la Universidad.

En uso de la voz, el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, Director de Administración y Finanzas, informó que, junto con la carpeta de trabajo remitida a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, se compartió el oficio 411/UDPCSG/2025/7653, emitido por el titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, mediante el cual se autorizó la ocupación de las 451 plazas solicitadas, integradas por plazas administrativas, docentes y académicas. Explicó que, en sesiones anteriores, se había señalado que ciertos nombramientos estaban condicionados a la creación de

Handwritten signature

Handwritten signature





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

estas plazas, lo cual ya quedó solventado, de manera que las personas propuestas podrán asumir sus encargos conforme a la autorización de este órgano colegiado. Precisó que, si bien las plazas no llevan la denominación de "responsable de unidad académica", se trata de plazas administrativas que permitirán formalizar dichos nombramientos. Añadió que el trámite correspondiente se formalizó con respuesta favorable por parte del Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto.

La Rectora puntualizó que este asunto se presenta únicamente para conocimiento de la Junta de Gobierno, dado que la aprobación de la creación de plazas fue realizada directamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En seguimiento, el Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, consultó a las y los integrantes si deseaban someter algún tema adicional en asuntos generales. Al no registrarse intervenciones, la Rectora informó que, respecto de los acuerdos adoptados durante la presente sesión relativos a los nombramientos de responsables de las Unidades Académicas Estatales, estos surtirán efectos administrativos a partir del 15 de septiembre de 2025, en congruencia con la creación de las plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acto seguido, se procedió a la lectura para revisión y aprobación de los acuerdos adoptados durante la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

Acuerdo JG/UNRC/SO/03/01/2025:

Con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10, 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, 1, 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, los integrantes de la Junta de Gobierno **aprueban por unanimidad**, el orden del día de la 3ra Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025.

| Votos en Contra | Abstenciones | Votos a favor |
|-----------------|--------------|---------------|
| 0 | 0 | 7 |

Acuerdo JG/UNRC/SO/03/02/2025:

Con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10, 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, 1, 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario

AS

QPO





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

Castellanos, los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman conocimiento** del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025, celebrada el 12 de junio de 2025.

| Votos en Contra | Abstenciones | Votos a favor |
|-----------------|--------------|---------------|
| 0 | 0 | 7 |

Acuerdo JG/UNRC/SO/03/03/2025:

Con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 17, 58 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículo 44 de la Ley General de Educación Superior; Artículos 8, Fracción I, 17, Fracción III, 21, 24, 26, 27, 28 y 29 del Decreto de Creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; Artículos 5, Fracciones I, II, III, 10, 41, Fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, los integrantes de este Cuerpo Colegiado **aprueban por unanimidad** el Plan de Estudios en la modalidad a distancia de la Maestría en Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, a partir de octubre del 2025.

| Votos en Contra | Abstenciones | Votos a favor |
|-----------------|--------------|---------------|
| 0 | 0 | 7 |

Acuerdo JG/UNRC/SO/03/04/2025:

Con fundamento en los artículos 1, 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 17 y 58 fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10, 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, los integrantes de este Cuerpo Colegiado **aprueban por unanimidad** la designación como responsable de la Unidad Académica Estatal Chalco de Covarrubias, Estado de México, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), de la C. Amapola Anaiz Anaya Tapia, a partir del 15 de septiembre de 2025.

| Votos en Contra | Abstenciones | Votos a favor |
|-----------------|--------------|---------------|
| 0 | 0 | 7 |

Acuerdo JG/UNRC/SO/03/05/2025:

Con fundamento en los artículos 1, 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 17 y 58 fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10, 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

Castellanos. Los integrantes de este Cuerpo Colegiado **aprueban por unanimidad** la designación como responsable de la Unidad Académica Estatal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), de la C. Oralia Orellana Moreno, a partir del 15 de septiembre de 2025.

| Votos en Contra | Abstenciones | Votos a favor |
|-----------------|--------------|---------------|
| 0 | 0 | 7 |

Acuerdo JG/UNRC/SO/03/06/2025:

Con fundamento en los artículos , 1, 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10, 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y de conformidad con lo establecido en el oficio No. 411/UDPCSG/2025/7653 emitido por el Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento de Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman de conocimiento**, de la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la creación de 451 plazas de Nómina Educativa adscritas a la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), con fecha de alta autorizada a partir del 01 de septiembre de 2025.

| Votos en Contra | Abstenciones | Votos a favor |
|-----------------|--------------|---------------|
| 0 | 0 | 7 |

Acuerdo JG/UNRC/SO/03/07/2025:

Los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos toman conocimiento de que, respecto de los acuerdos JG/UNRC/SE/03/12/2025 al JG/UNRC/SE/03/18/2025, relativos a los nombramientos de responsables de las Unidades Académicas de Comitán de Domínguez, Chiapas; Tijuana, Baja California; San Luis Teolocholco, Tlaxcala; Kanasín, Yucatán; Chimalhuacán, Estado de México; y Naucalpan de Juárez, Estado de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó las plazas correspondientes, por lo que los efectos de los nombramientos surten vigencia a partir del 01 de septiembre de 2025.

| Votos en Contra | Abstenciones | Votos a favor |
|-----------------|--------------|---------------|
| 0 | 0 | 7 |

Por último, El Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, agradeció la asistencia de los integrantes y declaró clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario



2

Q



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
15 de septiembre de 2025

Castellanos, siendo las once horas con cuarenta minutos (11:40) del día quince de septiembre de dos mil veinticinco.

Con fundamento el artículo 14 del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del acta de Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos celebradas el día doce de junio de dos mil veinticinco.

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación

Rectoría de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos



Mtro. Eduardo Guerrero Villegas

Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos de la Secretaría de Ciencia,
Humanidades, Tecnología e Innovación
y Presidente Suplente de la Junta de
Gobierno de la UNRC.



**Dra. Alma Xóchitl Herrera
Márquez**

Rectora de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos y Secretaria
Técnica de la Junta de Gobierno de
la UNRC.